



CAROLINA BUCETA: “HAY TRES TIPOS DE BARRERAS: FÍSICAS, COMUNICACIONALES Y ACTITUDINALES”

El cambio de paradigma de un modelo asistencialista a uno sujeto a derechos y el papel que desempeña la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad. El cupo laboral que no se cumple y las barreras que enfrentan hoy las personas con discapacidad

Carolina Buceta es psicóloga graduada en la Universidad Católica Argentina (UCA) e integrante de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI). Es una persona ciega y subraya la importancia del lenguaje en el trato con personas con discapacidad vi-

sual a las que no debe denominarse “no videntes”. Desde la REDI también se desempeña como tallerista del Programa de Educación Sexual Integral (ESI), donde se ha sumado a la campaña *Nosotras también gozamos* que hace referencia a la salud reproductiva de mujeres con disca-

pacidad. La REDI surgió en 1998 y en sus inicios reunió a las personas con discapacidad motora pero luego trascendió las patologías de origen y definió como un común denominador la defensa del ejercicio de derecho a una vida plena en una sociedad inclusiva. Esto comprendía a las personas con discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual y otras, y entre los objetivos de la organización se destacan la divulgación de la problemática de la discapacidad, promover políticas públicas y desarrollar acciones que tiendan a la equiparación de oportunidades.

Campaña “Nosotras también gozamos”

La REDI lanzó también la campaña “Nosotras también gozamos” con el objetivo de desarmar mitos y abrir la conversación sobre el incumplimiento de

los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad motora, visual, auditiva e intelectual, entre otras. Con el apoyo de una organización internacional desarrollaron la plataforma virtual www.discapacidadyderechossexuales.org.ar, que es una herramienta con información clara y práctica y una guía con centros de salud que brindan servicios de atención que respetan sus derechos.



—¿Cómo fue crecer en una sociedad poco inclusiva para las personas con discapacidad?

—Yo nací en 1973, así que era una época completamente diferente de la actual. A los dos años asistía una salita convencional de jardín y hasta el cuarto grado tuve una maestra integradora. A partir del quinto co-



mencé un proyecto de integración escolar de la escuela Santa Cecilia de Niños y Niñas con Discapacidad Visual de la Ciudad de Buenos Aires, donde recibí el aprendizaje de la escritura en alfabeto vidente. Fue entonces muy importante el apoyo familiar en toda la escolaridad y hasta ahí mi vida estaba atravesada por el modelo médico (aquel que en 1981 la OMS definió a la discapacidad como toda restricción o pérdida de la capacidad para llevar a cabo una actividad considerada normal para el ser humano) y las decisiones las tomaban los profesionales o la familia.

–¿Cuándo comenzaste a involucrarte más con el tema?

–Ese período universitario fue de mucha apertura para mí porque junto a los docentes nos planteábamos diferentes modelos de evaluación. También estudiaba mucho en grupo y en ese sentido pasé por compañeros de equipos que fueron

muy solidarios conmigo. Era una etapa donde aún no se conocían muchas leyes, no sabíamos qué debían cubrir las obras sociales y recién cuando me recibí empecé a pensar en cómo me voy a incluir laboralmente. Al integrarme a la REDI se iniciaba un nuevo camino en la sociedad que bajo el lema “nada de nosotros sin nosotros”, propiciaba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

–¿Qué barreras tienen hoy las personas con discapacidad?

–En general son de tres tipos. Primero, las físicas que tienen que ver con toda la parte edilicia, la falta de rampas y ascensores para el caso de las personas con discapacidad motriz; y la falta de señalización para las personas ciegas. Segundo, las barreras comunicacionales que son las que se presentan cuando no hay acceso a la información porque los formatos no son los adecuados, no

“La ley acerca del cupo laboral en los tres poderes que obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no menor del 4% del total de la planta permanente, no se cumple en los hechos. Las personas con discapacidad pertenecen a un grupo social cuyo desempleo es superior al 90%”

Decálogo para docentes sobre educación inclusiva

1. La escuela es de todos y para todos.
2. Al negarles la inscripción a estudiantes con discapacidad, se está vulnerando su derecho a recibir una educación de calidad.
3. Maestros, alumnos y comunidad educativa deben estar dispuestos a trabajar juntos en beneficio del aprendizaje de todos.
4. Los estudiantes con discapacidad son integrantes de pleno derecho en las aulas.
5. Incluir es respetar la diversidad.
6. Conocerlos más para que aprendan mejor.
7. Cada estudiante tiene derecho a aprender a su ritmo.
8. La información debe ser continua y fluida entre todos.
9. Perder el miedo a lo que nos pueda resultar desconocido y asumirlo como un desafío.
10. Trabajar juntos para implementar políticas públicas que contribuyan a un cambio cultural.

Fuente: REDI y Asociación por los Derechos Civiles (ADC)

están impresos en braille o no vienen acompañados de audio. Y tercero, las barreras actitudinales que tienen que ver con los prejuicios y los estereotipos hacia las personas con discapacidad. Muchos nos ven como personas que no somos capaces de hacer algo, que somos más lentas y necesitamos asistencia.

–Existe una ley nacional que establece cupos laborales para personas con discapacidad ¿se cumple o no?

–En el actual contexto laboral la ley acerca del cupo laboral en los tres poderes del Estado que obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no menor del 4% del total de la planta permanente, no se cumple en los hechos. Además, las personas con discapacidad pertenecen a un grupo social cuyo desempleo es superior al 90% y esta ley de cupo laboral varía según las provincias, pero en Nación no llega al 1% y en la Ciudad de Buenos Aires que es del 5%, dicen que sí se cumple pero cuando algún organismo de la sociedad civil solicita el desglose de ese cumplimiento no hay respuesta. En cuanto al sector privado hay un incentivo fiscal (reducción de las contribuciones a la seguridad social) si se emplea a personas con alguna discapacidad.

–¿Qué otro tipo de dificultades enfrentan?

–Lo que viene sucediendo también es que hay personas con plena discapacidad a las que no se les ofrecen las condiciones mínimas laborales, no hay adaptaciones de los puestos de trabajo ni se les brindan los diferentes instrumentos tecnológicos para que las personas se puedan desenvolver. La tecnología es un elemento esencial para una persona



“Las barreras actitudinales tienen que ver con los prejuicios y los estereotipos hacia las personas con discapacidad. Muchos nos ven como personas que no somos capaces de hacer algo, que somos más lentas y necesitamos asistencia”.

ciega y en mi caso particular me permitió tener más poder de decisión sobre cuándo y cómo leer, con qué leer, por lo que contar con una computadora o un celular con lector de pantalla me permite leer los documentos digitalizados, interactuar con todas las redes sociales y utilizar aplicaciones que nos ayudan, por ejemplo, a saber el recorrido de los colectivos, detectar las paradas o a distinguir el tipo de billetes que tenemos en nuestras manos. La tecnología es un apoyo fundamental y al que no todos tienen acceso.

–¿Cómo se van adaptando al cambio de paradigma?

–Hay un cambio de un paradigma asistencialista a un paradigma

como sujeto de derecho lo que implica ver a las personas con discapacidad con la misma dignidad, libertades y derechos que todas las demás personas, haciendo foco no ya en su discapacidad sino en las barreras que se le ponen en el camino. Pero actualmente estamos viviendo una situación donde se restringen esos derechos y en relación con las pensiones cuando en la Argentina se pensó en brindarlas se lo hizo bajo el paradigma médico. A partir de este nuevo siglo el Estado empezó a brindar las pensiones a niños y niñas bajo el paradigma de los derechos humanos y en el contexto de que son personas con alta vulnerabilidad. Hoy tenemos restricciones sobre esos derechos y con la novedad de que las pensiones tampoco van a ser compatibles con el monotributo social, lo que significa un nuevo avasallamiento a los derechos de las personas con discapacidad.

–¿Cuál es el desafío en el mediano plazo?

–El desafío que tenemos por delante es que debemos ser parte de una sociedad inclusiva, articulando el accionar de las organizaciones y trabajando de manera transversal en las temáticas referidas a la discapacidad, incorporándolas en las escuelas y a todas las currículas que tienen que ver con la formación de los profesionales. Desde la REDI se ha trabajado en cuestiones de género, cruzando el tema con la discapacidad y participando en distintos foros de la mujer. Hay que llevar adelante actividades y campañas que promuevan la defensa de los derechos de las personas con discapacidad bajo el diseño universal, es decir, bajo un modelo que sea disfrutable para todos. 